

MENDOZA, **19 JUN 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 16953/2025, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de la Srta. Julia Katharina Lara KRÖPFL, estudiante proveniente de los Programas de Intercambio de Rectorado, como Alumna Vocacional;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la estudiante proveniente de los Programas de Intercambio de Rectorado, que se menciona a continuación, como Alumna Vocacional de esta Facultad, para cursar el segundo semestre académico del año 2025, desde agosto hasta diciembre de 2025, en asignaturas de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, de acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDOS Y NOMBRES	PASAPORTE o IDENTIFICACIÓN	CATEGORÍA	PERÍODO
KRÖPFL, Julia Katharina Lara	CF2C9CG5V	VOCACIONAL: Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación	2º semestre 2025 Agosto – Diciembre 2025

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 450/2025